

Ref. Exptes. 0054128/2012 / 0050199/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 482/2013 de fecha 13 de mayo de 2013 se da por admitida a la Licenciada Sonia Patricia Amieva en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado “*(des) igualdad educativa y prácticas docentes en la escuela*”; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

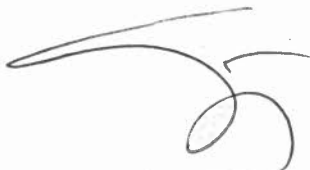
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Sonia Patricia Amieva, titulado según R.D. N° 482/2013 “*(des) igualdad educativa y prácticas docentes en la escuela*”, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora María del Carmen Lorenzatti, Doctora Cecilia Martínez y el Doctor Luis Porta*; como miembros suplentes la Doctora Alicia Acin, la Doctora Celia Salit y el Doctor Pablo Vaín.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCION N°: 1406

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.